



SESION

DEL DIA 3 DE MARZO DE 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior.

Siguió la del parte de las fuerzas sutiles.

Enseguida se leyó el dictámen de la comision Ultramarina, sobre la representacion de nueve vecinos del reino del Perú, residentes en el dia en esta plaza, para que sea separado del mando de aquel vireinato D. José Abascal, exponiendo, entre otras razones, la de ser trascurridos más años de los que prescribe la legislacion de Indias para la duracion de estos empleos. Como el Sr. Aner insinuó que tenia que exponer su dictámen sobre este asunto con alguna extension, mandó el Sr. *Presidente* que se continuase la discusion sobre la pretendida cesion de los presidios menores, que estaba señalada; y se difirió para la sesion secreta de la mañana siguiente el tratar del dictámen de la citada comision.

Sobre la cesion de dichos presidios, hablaron los se-

ñores *Polo, Villagomez, D. José Martinez, Morales Gallego, Laserna, Inca y Esteller*. Además se leyó una representacion de D. Rosendo José Gutierrez, cónsul general y encargado de Negocios cerca del Dey de Argel, en la que manifiesta que pueden extraerse con abundancia y á precios equitativos toda especie de granos y ganados de los puertos de aquella Regencia, segun los informes que habia tomado de personas de toda su confianza; y que á este fin se le enviase, proporcionándole un millon de reales para la compra de los regalos que deben hacerse al Dey, siempre que se presenta un nuevo cónsul.

Quedó pendiente la discusion para la sesion inmediata.

El Sr. *Presidente* levantó ésta, y citó para el siguiente dia. = Vicente Joaquín Noguera, Baron de Antella, *Presidente*. = Vicente Tomás Traver, *Diputado Secretario*. = Juan Polo y Catalina, *Diputado Secretario*.